

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 04 de FEBRERO del 2008

Vistos; el expediente N° 0944-2008;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N° 001-2008-SA, establecen las condiciones para el destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 425-DG- N° 093-OP-INSN-2008, el Director General de INSN, solicita el destaque de doña Norma Damiana ZANABRIA FERNANDEZ, con el cargo de Asistente Administrativo;

Que, a lo dispuesto en la Ley 28748 – Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0086-2007-MINSA de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y con la facultad conferida mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA ;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”;

SE RESUELVE:

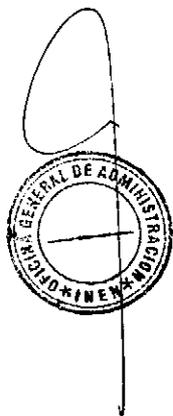
Artículo 1°.- Destacar a Doña Norma Damiana ZANABRIA FERNANDEZ, Asistente Administrativo , SPF, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2008 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Instituto Nacional de Salud del Niño.

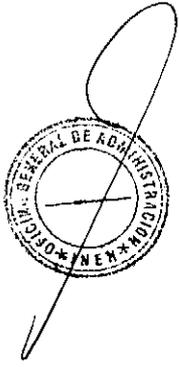
Artículo 2°.- La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos del pago de haberes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General





DISTRIBUCIÓN:

- () Instituto Esp. de Salud del Niño
- () Control de Asistencia
- () Interesada
- () Legajo
- () Archivo

CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.

